

# I.V.A - Modelo 349

## Guía Práctica para la Cumplimentación y Presentación

### Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias Trimestral/Anual

#### Contenido

Bienvenido.....	2
1. Introducción .....	3
2. Obligados a declarar en el Modelo 349.....	4
3. Requisitos previos .....	5
1º. Descarga de la actualización de los modelos a través de la Web (Área SMA) .....	5
2º. Propiedades de la empresa. Datos del Declarante .....	5
Pestaña Identificación: .....	5
Pestaña Datos Fiscales:.....	5
3º. Herramientas de Diagnóstico .....	6
4º. Certificado Digital. ....	6
4. Detalle los tipos de operaciones de IVA. ....	7
5. Hojas de VBA/Financial de comprobación. ....	8
6. Desde dónde se obtienen los datos .....	9
7. Obtención de los datos: <i>Asistente Fiscal</i> .....	10
Guardar la Declaración.....	14
8. Presentación telemática de la declaración.....	15
Importando el archivo generado por ContaWin .....	15
Declarando Facturas Rectificativas .....	16
Caso 1. Rectificación de una base imponible.....	16
Caso 2. Rectificación de los datos de identificación .....	17

## Bienvenido

*Isla Soft le da la bienvenida a esta Guía Práctica. En ella encontrará de forma resumida las indicaciones necesarias para la correcta cumplimentación y posterior presentación del **MODELO 349** en la **Agencia Tributaria (AEAT)**, partiendo de los datos introducidos en **ContaWin**.*

*Este documento forma parte de un nuevo portal web "**ZONA MODELOS FISCALES**" que **Isla Soft** pone a su disposición. Visítelo de forma periódica. En él encontrará Guías Prácticas de otros modelos tributarios, preguntas más frecuentes, descarga de actualizaciones, etc.*

¡Conecte ahora con [www.islasoft.com](http://www.islasoft.com)!

*Atentamente,*

*Departamento de Atención al Cliente*

*Isla Soft*



© 2009 Isla Soft es una marca registrada incluido su logotipo. © ContaWin, IslaWin Gestión son marcas registradas, propiedad de Isla Soft, S.L.

La información presentada en esta documentación está sujeta a cambios sin previo aviso. **Isla Soft, S.L.** se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la presente aplicación y todos los textos y documentación relacionada con ésta. Las pantallas presentadas en la documentación de este manual son orientativas y pueden no coincidir con la apariencia mostrada en su monitor.

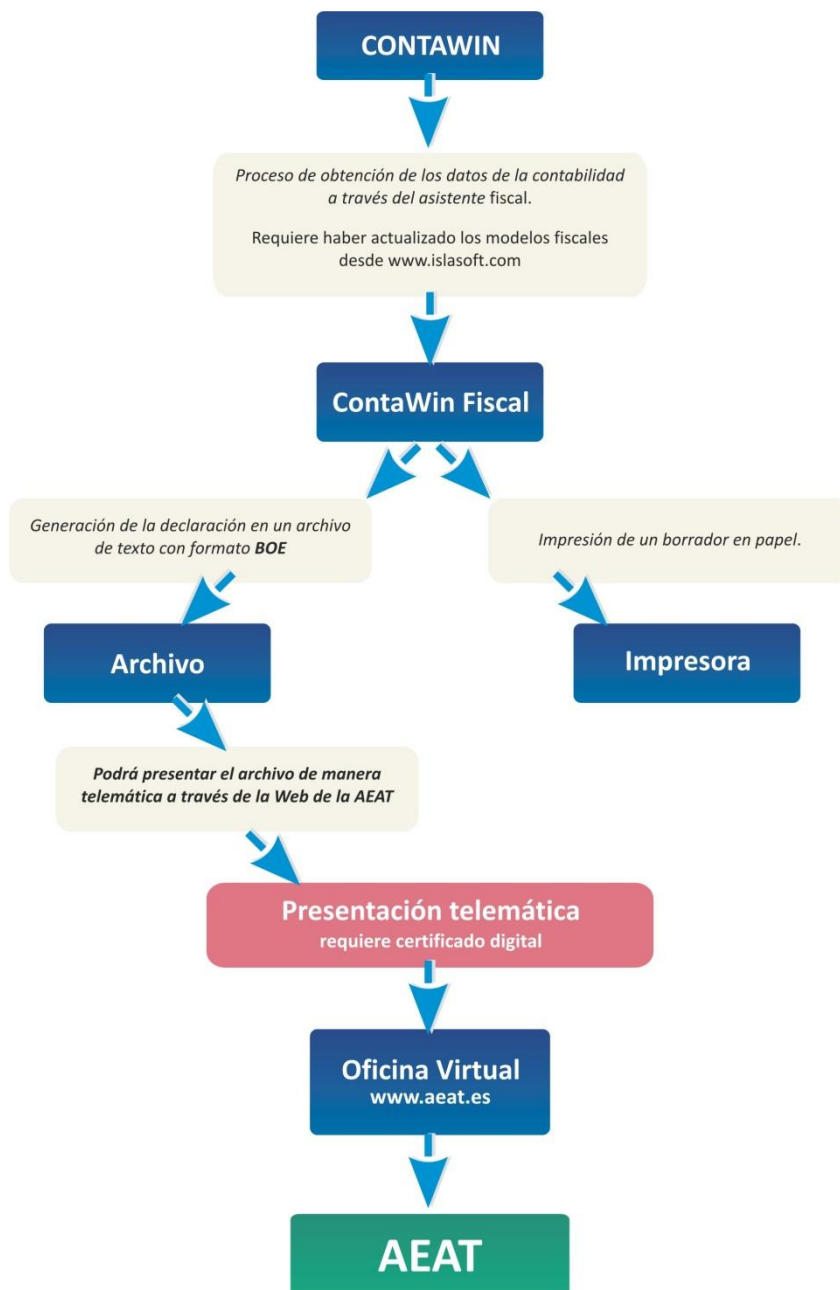
La información incluida en este manual pertenece a **Isla Soft, S. L.** íntegramente. Queda totalmente prohibida cualquier reproducción o copia sea total o parcial de este manual en cualquier tipo de soporte, sin la previa autorización por escrito de **Isla Soft, S. L.**

Todas las marcas y logotipos citados en este manual pertenecen a sus respectivos fabricantes

# 1. Introducción

Con este documento usted aprenderá cómo realizar comprobaciones previas de los datos a partir de los cuales ContaWin generará el modelo 349, **calcular su declaración** a través del asistente fiscal y **presentar el modelo** de autoliquidación a través de la Oficina Virtual de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

En el siguiente gráfico se muestra el proceso completo, desde que los datos se obtienen a partir de ContaWin, hasta su presentación en la AEAT.



## 2. Obligados a declarar en el Modelo 349

Orden HAC/360/2002, de 19 de febrero,

*Por la que se aprueba el modelo 349, de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática y se regula la colaboración social en la presentación telemática de la declaración anual de operaciones con terceras personas, modelo 347 ( BOE22-febrero-2002 )*

En el momento presente, se plantea la necesidad de adecuar el modelo de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias a las pautas establecidas para el tratamiento informático de la información contenida en las declaraciones informativas presentadas por los obligados tributarios. Asimismo, y con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes, en esta Orden se posibilita la presentación de la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias por vía telemática, tanto a través de Internet como mediante un sistema electrónico por teleproceso

Los empresarios o profesionales que realicen entregas o adquisiciones intracomunitarias de bienes, cualquiera que sea el régimen del IVA en que tributen.

### Operaciones que hay que declarar en el Modelo 349:

- Entregas intracomunitarias exentas del IVA, incluidas las transferencias de bienes a otro Estado miembro.
- Adquisiciones intracomunitarias sujetas, incluidas las transferencias de bienes desde otro Estado miembro
- Operaciones triangulares. Las entregas subsiguientes en otros Estados miembros de las adquisiciones intracomunitarias exentas por operación triangular
- Rectificaciones de las operaciones anteriores, ya sean devoluciones de entregas o de adquisiciones intracomunitarias, y que se hayan declarado previamente en este Modelo.

### Operaciones que no se incluyen en el Modelo 349:

- Entregas de medios de transporte nuevos por sujetos pasivos ocasionales.
- Entregas de bienes cuyos destinatarios no tengan atribuido un NIF / IVA en otro Estado miembro.
- Adquisiciones sujetas y exentas por operación triangular.
- **No se declaran nunca en este Modelo** las prestaciones de servicios, tanto recibidas como efectuadas, con empresarios o profesionales de otros Estados miembros.

### Plazos de entrega

La declaración se presentará trimestralmente durante los 20 primeros días naturales del mes siguiente a cada período trimestral, excepto la que corresponda al último trimestre del año que puede presentarse hasta el 30 de enero.

No obstante, podrán presentar (hasta el 30 de enero) una única declaración referida al año natural, quienes hubiesen realizado entregas intracomunitarias exentas por un importe inferior a 1.300.000 pesetas en el año anterior, siempre que su volumen de operaciones no hubiese superado 4.550.000 pesetas.

La declaración recapitulativa en soporte individual o en papel se presentará en la Administración o Delegación de la AEAT del domicilio fiscal del sujeto pasivo.

Fuente: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)

### 3. Requisitos previos

Siga detenidamente este capítulo de *recomendaciones previas* que deberá cumplir para garantizar el correcto procedimiento de todos los pasos a seguir. Tenga en cuenta que toda la información que se va a presentar a través de estos modelos se obtiene desde los datos introducidos en ContaWin. Por ello, el contable o responsable de administración, deberá revisar y comprobar estos datos con el fin de verificar que la información a presentar es la correcta. A continuación siga estas recomendaciones:

#### 1º. Descarga de la actualización de los modelos a través de la Web (Área SMA)

Periódicamente, Isla Soft, publica revisiones del módulo fiscal incluyendo los modelos de declaración tributaria vigentes para cada periodo de liquidación, de acuerdo a la normativa fiscal aplicable. Estas actualizaciones están disponibles en el portal fiscal que encontrará en la página web [www.islasoft.com](http://www.islasoft.com) exclusivamente para clientes suscritos al **Servicio Anual de Mantenimiento (SMA)** de ContaWin. Por ello, es imprescindible tener descargada en su equipo la última actualización disponible en ContaWin Fiscal. Tenga a mano las claves de “usuario” y “contraseña” para acceder a la zona reservada de descarga SMA.

#### 2º. Propiedades de la empresa. Datos del Declarante

Abra el “Menú Archivo → Propiedades de la empresa” introduzca los siguientes datos:

##### Pestaña Identificación:

- **El NIF del declarante (NIF/CIF de la Empresa)** debe tener nueve dígitos. La letra del NIF debe estar en mayúscula. Sin espacios en blanco. Ejemplo: B34566854.
- **Denominación del declarante** (Razón social o apellidos y nombre): Tiene que estar ajustado a la izquierda. Sólo son permitidos caracteres de tipo letra, tres primeros caracteres distintos, al menos dos palabras separadas por un espacio en blanco. Ejemplo: Correcto: Ebano S.A. Incorrecto: \_Ebano
- **Teléfono del declarante** consta de nueve dígitos numéricos, sin espacios en blanco. Ej.: 902322902
- **Código de provincia:** Tiene que ser de carácter numérico, cinco caracteres. Ejemplo: 38205
- **Datos de inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil**

##### Pestaña Datos Fiscales:

Datos Generales:

- **Datos fiscales (CNAE, Delegación y Administración)**
- **Datos Económicos (Actividad, Forma de Pago)**
- **Datos Bancarios (Cuenta de devolución e ingresos)**

Datos Estadísticos:

- **CNAE**
- **Delegación y Administración de la Agencia tributaria**
- **Cuenta de devolución e ingresos**
- **Forma de pago**

Datos del Representante:

- **Persona física o jurídica**
- **Primer representante, segundo y tercero**

### 3º. Herramientas de Diagnóstico

La herramienta de diagnóstico le permitirá comprobar la integridad de la información introducida en ContaWin. Recomendamos ejecutar esta herramienta de forma previa al cálculo de los modelos fiscales. Por ejemplo, le avisará de posibles descuadres en el libro diario, NIF incorrectos, etc. Acceda al “Menú Herramientas → Diagnóstico General”. Para más información consulte el **Manual de Usuario** desde el menú *Ayuda* de ContaWin.

### 4º. Certificado Digital.

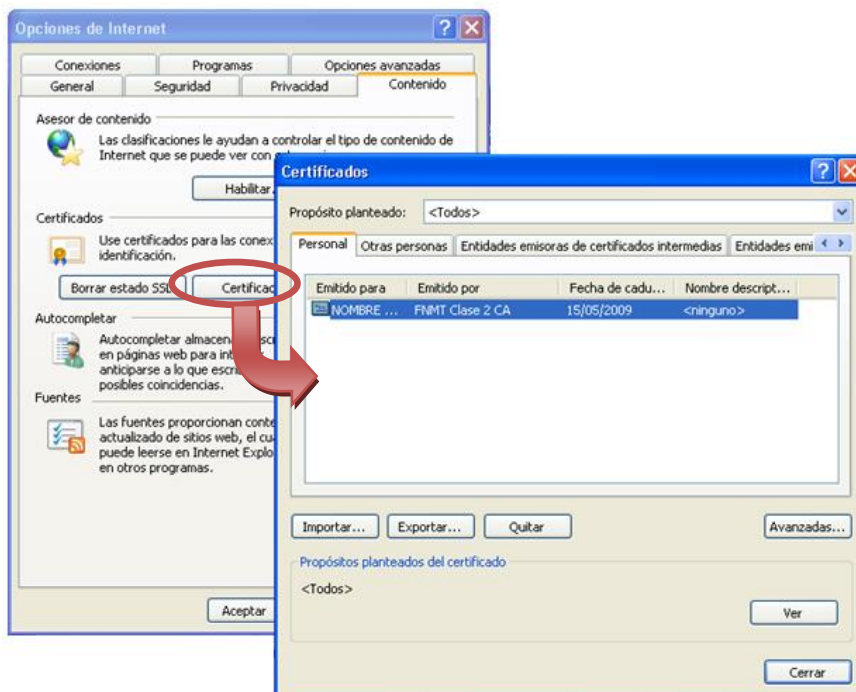
Para la presentación **TELEMÁTICA** de modelos tributarios (autoliquidaciones, resúmenes anuales y declaraciones informativas) a través de Internet, es imprescindible contar con un **CERTIFICADO DIGITAL**.

Puede obtener el **CERTIFICADO DIGITAL** para persona física o jurídica siguiendo las instrucciones contenidas en la página web de la Entidad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

Acceda a este sitio web a través del enlace: <http://www.cert.fnmt.es>

El **CERTIFICADO DIGITAL** obtenido mediante las instrucciones indicadas en el enlace anterior, se almacenará automáticamente en el navegador de su equipo informático, de forma que le será requerido para la presentación de modelos fiscales a través del espacio **OFICINA VIRTUAL** de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Accediendo al navegador de Internet, en “Herramientas” -> “Opciones de internet” -> Pestaña de “Contenido” -> “Certificados”, podrá comprobar si su CERTIFICADO DIGITAL está almacenado en su equipo informático.



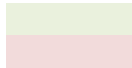
Certificado correctamente instalado en Internet Explorer

En el último apartado “Presentación” de esta Guía Práctica, le indicamos cómo enviar su declaración a través de Internet.

## 4. Detalle los tipos de operaciones de IVA.

A continuación mostramos la lista de los tipos de operación que intervienen en el cálculo del modelo 349 de IVA. Es muy útil para la comprensión del funcionamiento de extracción de los datos.

Código	Nombre
102	Entrega Intracomunitaria Exenta
103	Entrega Intracomunitaria Exenta, operación triangular
204	Adquisición Intracomunitaria de Bienes Corrientes
205	Adquisición Intracomunitaria de Bienes de Inversión



Representa las operaciones devengadas.

Representa las operaciones deducibles.

### **IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que para este modelo la **información se obtiene de los Libros Registros De Facturas Expedidas Y Recibidas de ContaWin**. Por lo tanto el Nombre del Cliente/Proveedor y el NIF se extraen del propio Libro y no será necesario ningún dato adicional.

En caso de error en los datos (Nombre o CIF) puede editar directamente el Libro de IVA/IGIC o bien rectificar los Datos Supletorios para luego usar la función de **“Actualizar Datos”** (botón situado en la ventana del Libro de IVA/IGIC) que actualiza el Nombre y CIF del Libro de IVA a partir de la información existente en los datos supletorios.

Aquellos NIF o CIF **cuya validación sea correcta será tratados como Nacionales**, el resto se tratarán como **Extranjeros**.

Si realiza operaciones con clientes y proveedores extranjeros la composición de NIF deberá ser: los dos primeros caracteres el Código ISO del País + el NIF del país de Residencia, cuya longitud y composición es particular cada país. Ejm PT (PORTUGAL), IT(ITALIA), FR (FRANCIA) + NIF

## Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349

## 5. Hojas de VBA/Financiamiento de comprobación.

Tiene a su disposición una **plantilla formulada con ContaWin VBA/Financiamiento**, la cual extrae los datos de su contabilidad con el fin de que usted tenga un listado de comprobación que pueda contrastar con el resultado que obtendrá posteriormente con el módulo fiscal. La plantilla la encontrará en la carpeta del programa\VBA\Plantillas\Fiscal para el caso de ContaWin Office o en la carpeta del programa\Financiamiento\Plantillas\Fiscal para el caso de ContaWin CS.

Modelo\_349.xls [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Complementos

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

D8

1 **MODELO 349**

2 **Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias**

3

4 **TRIMESTRAL/ANUAL**

5

6 **Parámetros de entrada para evaluar el modelo**

7

8 Código Empresa: 1

9 Ejercicio: 2009

10 Fecha desde: 01/04/2009

11 Fecha hasta: 30/06/2009

12

13 **Comprobación de las propiedades de la Empresa**

14

CONCEPTO	DATO OBTENIDO
N.I.F.	123456782
Apellidos o razon social	
Nombre	Ebano NIC, S.A.
c/Plaza/Avda	CL
Domicilio fiscal, nombre via pública	C\Dr. Marañón, 3
Número	10
Esc.	5
Piso	2
Prta.	3
Telefono	922 6316 99
Fax	922 25 15 58
Municipio	La Laguna
Provincia	TENERIFE
Código Postal	38207

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31 **Comprobación de VALORES DE CASILLAS OBTENIDOS DE CONTAWIN**

32

33 **ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS**

Operaciones:	Base Imponible
Adquisición Intracomunitaria de Bienes Corrientes	12.600,00
Adquisición Intracomunitaria de Bienes de Inversión	0,00

34

35

36

Hoja1 Hoja2 Hoja3

Listo Bloq Mayús 94%

Vista previa del listado de apoyo al Modelo 349

## 6. Desde dónde se obtienen los datos

A continuación se muestra de dónde se obtiene los datos en cada una de las casillas del modelo.

<b>Código de País</b>	Se extrae automáticamente del NIF indicado en la operación intracomunitaria grabada en el Libro de registro de facturas emitidas/recibidas.
<b>Casillas NIF comunitario</b>	NIF indicado en la operación intracomunitaria y extraído de Libro de registro de facturas emitidas/recibidas.
<b>Casillas Apellido y nombre o Razón Social</b>	Se extrae automáticamente del Libro de registro de facturas emitidas/recibidas.
<b>Casillas Clave</b>	Es automática y depende del tipo de operación utilizado en cada caso. Las posibilidades son A: Adquisiciones, E: Entregas y T: Operaciones Triangulares
<b>Casillas Base Imponible</b>	Suma de todas las bases imponibles de las facturas con operaciones intracomunitarias. Se agrupan por NIF y se excluyen aquellas facturas marcadas como NO_347.

## 7. Obtención de los datos: Asistente Fiscal

Ha llegado el momento de extraer los datos de la contabilidad para calcular nuestra declaración y obtener el modelo que presentaremos en la Agencia Tributaria.

Para este ejercicio hemos introducido varios registros utilizados el formulario de **“Operaciones Intracomunitarias”** utilizando el tipo de operación **“Adquisición Intracomunitaria de Bienes Corrientes”** y también facturas cliente a través del módulo **“Facturas Emitidas”** (ambos en el menú Facturación), utilizando los tipos de operación **“Entrega Intracomunitaria Exenta”** y **“Entrega Intracomunitaria Exenta, operaciones triangulares”**

A continuación se muestra los Libros de Registros de Facturas emitidas/recibidas de los que se parte.

**Libro Registro de Facturas Recibidas**

Fecha	Nº	Proveedor/Acreedor	NIF	Base	%Iv	Cuota Iva	%R	Cuota	Tot
01/06/2009	123	PROVEEDOR PORTUGAL	PT123456789	100,00	16	16,00	0	0,00	116,00
01/06/2009	1234	PROVEEDOR PORTUGAL	PT123456789	500,00	16	80,00	0	0,00	580,00
01/06/2009	123445	PROVEEDOR ITALIA	IT12345678912	12.000,00	16	1.920,00	0	0,00	13.920,00

Acumulados Base: 12.700,00 Imp: 2.023,00 Total: 14.723,00 Euros: 14.723,00

**Detalle de asiento 2, ejercicio 2009**

Cuenta	Título	Fecha	Docum.	Descripción	Debe	Haber
8000000000	COMPRAS MERCADERIAS	06/07/2009	123	Factura intracomunitaria a pagar, PROVEEDOR 0	100	
4000000000	PROVEEDOR 0	06/07/2009	123	Factura intracomunitaria a pagar, PROVEEDOR 0		100
4720000000	IVA SOPORTADO	06/07/2009	123	Factura intracomunitaria a pagar, PROVEEDOR 0	16	
4770000000	IVA REPERCUTIDO	06/07/2009	123	Factura intracomunitaria a pagar, PROVEEDOR 0		16

Libro de registro de Facturas Recibidas filtradas para el 2º trimestre y con los tipos de operaciones intracomunitarios

**Libro Registro de Facturas Emitidas**

NºOrden	Fecha	Nº	Ciente/Deudor	NIF	Base	%Iv	Cuota Iva	%R	Cuota	Total	As
1	13/04/2009	1	CLIENTE FINLANDIA	FI12345678	8.000,00	0	0,00	0	0,00	8.000,00	6
3	01/06/2009	2	CLIENTE ALEMAN	DE123456789	500,00	0	0,00	0	0,00	500,00	3

Acumulados Base: 21.100,00 Imp: 2.016,00 Total: 23.116,00 Euros: 23.116,00

**Detalle de asiento 6, ejercicio 2009**

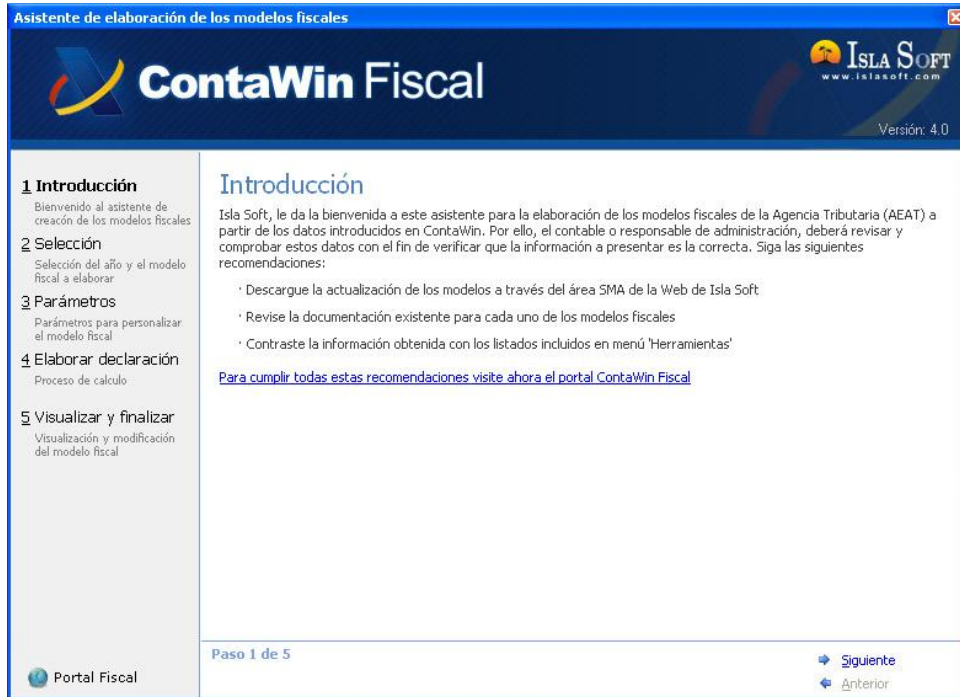
Cuenta	Título	Fecha	Docum.	Descripción	Debe	Haber
4300000000	CLIENTE 0	01/06/2009	1	Fra. 1, CLIENTE 0	8000	
7000000000	VENTAS DE MOSTRADOR	01/06/2009	1	Fra. 1, CLIENTE 0		8000

Libro de registro de Facturas Emitidas filtradas para el 2º trimestre y con los tipos de operaciones intracomunitarios

**Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349**

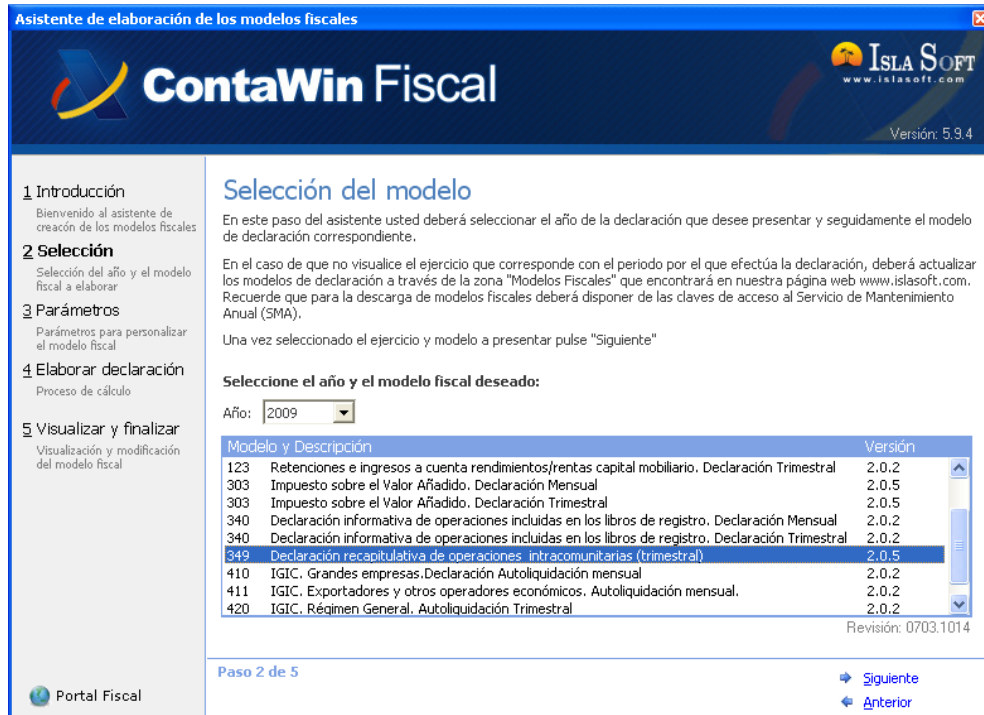
Para ello, ejecutaremos el “Asistente Fiscal” que incorpora ContaWin. Efectúe los siguientes pasos:

- Abra el menú “**Procesos → Módulo Fiscal → Generar modelos fiscales**”. Se mostrará la ventana:



Primer paso del Asistente Fiscal. Introducción

- Si está de acuerdo pulse el botón “**Siguiete**”. Seleccione el modelo **349** y pulse “**Siguiete**”



Segundo paso del Asistente Fiscal. Selección del modelo

Una vez seleccionado el modelo. Se mostrará la siguiente pantalla:

## Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349

Tercer paso del Asistente Fiscal. Parámetros de filtro

En este paso, se muestran los valores estándares para el cálculo de la declaración.

Para el modelo 349, los parámetros propuestos así como el orden en el que ocuparán los valores en las casillas del modelo son los siguientes:

- **Trimestre.** Desplegable con el trimestre a declarar

Indique el trimestre y haga clic sobre el botón “**Siguiente**”.

Una vez indicados los parámetros del modelo, comenzará el cálculo de la declaración. El proceso puede durar unos minutos. Posteriormente, el asistente mostrará el Paso 5.

Durante el proceso de cálculo se mostrará el siguiente mensaje:

- Una vez terminado el proceso de cálculo se ofrece la siguiente pantalla:

## Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349

Asistente de elaboración de los modelos fiscales - 349/2009

**ContaWin Fiscal** ISLA SOFT  
www.islasoft.com  
Versión: 5.9.41

**1 Introducción**  
Bienvenido al asistente de creación de los modelos fiscales

**2 Selección**  
Selección del año y el modelo fiscal a elaborar

**3 Parámetros**  
Parámetros para personalizar el modelo fiscal

**4 Elaborar declaración**  
Proceso de cálculo

**5 Visualizar y finalizar**  
Visualización y modificación del modelo fiscal

**Consultar resultados:**  
Los resultados que se muestra a continuación, se obtienen del cálculo de las declaraciones fiscales. Use las diferentes opciones disponibles para ver, imprimir un borrador o bien realizar la presentación telemática.

- 1.- VER RESULTADO. Permite explorar la declaración y incluso editar sus datos.
- 2.- IMPRESION DEL BORRADOR. Permite obtener en papel una copia de la declaración, para su revisión
- 3.- PRESENTACIÓN TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL (requiere certificado digital)

**Resultados de las declaraciones fiscales**

Ejercicio	Modelo	Periodo	Tipo	Resultado	Estado	Valor	Generación	Presentación
2009	349	2 T		POSITIVO	PENDIENTE	21100	06/07/2009	06/07/2009

**Presentación telemática (a través de internet)**  
Para realizar la presentación telemática es imprescindible que filtre la tabla de resultados para un único modelo, ejercicio, periodo y estado pendiente. Cuando esté listo pulse el botón 'Presentación telemática'

Para más información conecte con el Portal Fiscal

Paso 5 de 5

Quinto paso del Asistente Fiscal. Examinar la declaración

En este caso, podrá visualizar el Resultado, imprimir un borrador para revisar los datos en papel e imprimir un listado estadístico. Cuando esté listo puede guardar la declaración en archivo de texto. Posteriormente usaremos este archivo para llevar los datos obtenidos con ContaWin a la oficina virtual de la AEAT.

La ventana que se muestra al pulsar "Ver resultado" es la siguiente:

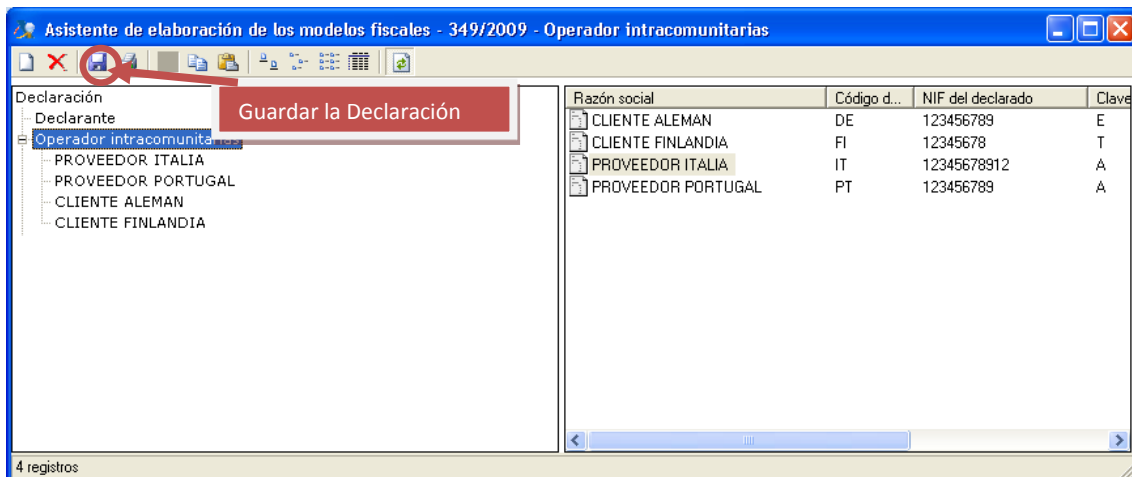
**IMPORTANTE:**

Para el caso de los **modelos de autoliquidación**, incluidos en el **MÓDULO FISCAL** de ContaWin será **obligatoria** la **presentación** por vía **telemática** a través de Internet a partir del **TERCER TRIMESTRE** del 2008 en el caso de obligados tributarios que tengan la forma jurídica de sociedad anónima (**S.A**) o sociedad de responsabilidad limitada (**S.L**)

La impresión del borrador tiene como objetivo revisar los datos en Papel, en ningún caso debe usarse para presentar la declaración.

## Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349

Una vez que pulse “Visualizar” se mostrará la siguiente ventana:



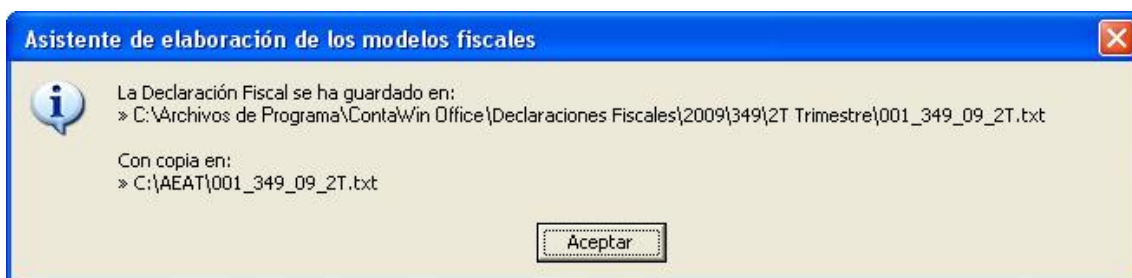
Quinto paso del Asistente Fiscal. Examinar la declaración

Tenga presente que, antes de “**Guardar**” la declaración, puede modificar o editar la información. Observe que los datos se presentan indicando el **número de la casilla**, entre paréntesis, del modelo 349 donde finalmente se grabarán los datos. En el caso que detecte que en la visualización de la información faltan parámetros de identificación de la empresa, delegación, Administración, forma de pago, etc, se recomienda salga del asistente y cumplimente correctamente la información de la empresa a través del menú “**Archivo**→**Propiedades de la empresa**” ([véase el capítulo de recomendaciones citado anteriormente](#)) y vuelva a repetir los pasos de este capítulo para recalcular de nuevo la declaración.

En este paso del asistente, usted puede realizar las siguientes acciones: guardar la declaración o guardar y presentar telemáticamente la declaración.

### Guardar la Declaración

Al presionar “**Guardar la Declaración**” el asistente generará dos copias del archivo de resultados, uno en la carpeta **c:\AEAT** y el otro en la carpeta del programa **\Declaraciones fiscales\Ejercicio correspondiente\Modelo y periodo**. Véase el diálogo que se muestra al pulsar guardar:



## 8. Presentación telemática de la declaración

El último paso de esta *Guía* es la presentación de la declaración. Oprima el botón de ‘**Presentación telemática**’ de la ventana del quinto paso del asistente.

Se le será solicitado un **Certificado Digital**. Este certificado debe estar instalado en el navegador (Internet Explorer) de su equipo informático desde el cual se va a realizar el proceso de presentación. Para más información de cómo obtener dicho certificado puede consultar la siguiente la página web de la Entidad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), a través del enlace: <http://www.cert.fnmt.es>

El formulario del modelo 349 aparecerá en pantalla integrado con el Asistente Fiscal de ContaWin. Vea la siguiente pantalla:

Presentación telemática URL: <https://www4.aeat.es/es13/h/iemodelp.html?mod=93490>

ContaWin Fiscal  
Presentación telemática

Al cerrar, marcar la declaración como:  
(Definir el estado...) Cerrar

GOBIERNO DE ESPAÑA  
Agencia Tributaria

Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias  
Modelo 349, ejercicio 2009  
Envío de declaraciones desde fichero

Declaración informativa

NIF: 12345678Z Apellidos y nombre o Razón social EBANO NIC, S.A.

Número total de operadores intracomunitarios	Importe de las operaciones intracomunitarias	Número total de operadoras intracomunitarias con rectificaciones	Importe de las rectificaciones
4	21.100,00	0	0,00

NIF operador comunitario	Clave	Base imponible
IT12345678912	A	12.000,00
PT123456789	A	600,00
DE123456789	E	500,00
FI12345678	T	8.000,00

Leer otra declaración Ver **Firmar y enviar**

Para cerrar la ventana deberá indicar como desea marcar la declaración

Use este botón para importar el archivo generado por ContaWin.

Página Web de la AEAT para la presentación del modelo 349 integrada en ContaWin Fiscal

### Importando el archivo generado por ContaWin

Una vez tenga en pantalla el formulario del modelo 349, marque el botón “**Optativo: Leer declaración**” para incorporar los datos obtenidos a través del asistente Fiscal de ContaWin. La imagen anterior ya se muestra con los datos incorporados.

Una vez revisado todo en la parte inferior del formulario existe un botón denominado “**Firmar y Enviar**” para realizar definitivamente el envío a la AEAT.

## Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349

Una vez enviado deberá cerrar la ventana. Para ello deberá indicar el estado en el cual desea dejar esta declaración. Los posibles valores son: **Pendiente, Presentado, Aceptado y Rechazado**. Recuerde que pulsando **CTRL + P**, puede imprimir el contenido de la pantalla a modo de resguardo de la operación.

**IMPORTANTE:** Para una mejor identificación del archivo a presentar, en el nombre del mismo se han incluido algunas referencias a tener en cuenta.

Nombre del archivo generado con el modelo 349 en el 2º trimestre: **001\_349\_09\_2T.txt**

- Los primeros tres dígitos se refieren al código de la empresa en ContaWin
- Los siguientes tres se refieren al modelo
- Los siguientes dos dígitos, se refieren al ejercicio y, por último, el mes (2T si se trata del segundo trimestre).

## Declarando Facturas Rectificativas

El proceso de declaración de facturas rectificativas (de periodos anteriores a la presentación) es un proceso manual que debe realizarse antes de guardar la declaración. Debe tener en cuenta que estas anotaciones manuales se hacen directamente en el archivo de la declaración por lo que si usted vuelve a calcular el mismo periodo con ContaWin perderá dichas anotaciones.

Debe diferenciarse entre estos dos posibles casos:

### Caso 1. Rectificación de una base imponible

Ocurre cuando una vez presentado el trimestre anterior surge una rectificación que afecta a la base imponible declarada. Vea la siguiente imagen que ilustra muy bien este caso:

Rectificaciones [PROVEEDOR ITALIA]	
Ejercicio:	2009
NIF del declarante	123456782
Código del país:	Italia
NIF del declarado:	12345678912
Apellidos y nombre o Razón social:	PROVEEDOR ITALIA
Clave de operación:	Adquisiciones intracomunitaria
Ejercicio:	2009
Periodo al que corresponde la	Primer trimestre
Base imponible rectificada:	800,00
Base imponible declarada	900,00

*Agregando una rectificación por base imponible con respecto al trimestre anterior*

Observe que se añade un registro nuevo (usando el primer icono de la barra de herramientas), en la sección Rectificaciones donde se indican los valores a la derecha (país, nif...) y por último la base de datos rectificada, en este caso 800€ y la base imponible declarada anteriormente de 900€

## Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349

## Caso 2. Rectificación de los datos de identificación

Se aplica en el caso de haber declarado un proveedor o cliente comunitarios con datos de identificación erróneos (NIF, Apellidos y Nombre o Razón Social). En ese caso hay que crear **dos registros** uno con los datos originales y el otro con los datos nuevos.

Rectificaciones [CLIENTE ALEMAN]	
Ejercicio:	2009
NIF del declarante	123456782
Código del país:	Alemania
NIF del declarado:	123456000
Apellidos y nombre o Razón social:	CLIENTE ALEMAN
Clave de operación:	Entragas intracomunitarias
Ejercicio:	2009
Periodo al que corresponde la	Primer trimestre
Base imponible rectificadora:	0,00
Base imponible declarada	300,00

Seleccione el apartado Rectificaciones y presione el botón de nuevo. En este caso el NIF estaba erróneo. La base hay que dejarla tal cual en la casilla Base imponible declarada con el importe original.

Rectificaciones [CLIENTE ALEMAN]	
Ejercicio:	2009
NIF del declarante	123456782
Código del país:	Alemania
NIF del declarado:	123456789
Apellidos y nombre o Razón social:	CLIENTE ALEMAN
Clave de operación:	Entragas intracomunitarias
Ejercicio:	2009
Periodo al que corresponde la	Primer trimestre
Base imponible rectificadora:	300,00
Base imponible declarada	0,00

Añada otro registro nuevo pero indicando los datos de identificación correctos. En nuestro ejemplo se corrige el NIF. Ahora la base debe ponerla en base rectificadora y dejar a cero la base imponible declarada.

**Declaración Trimestral/Anual. MODELO 349**

Una vez guardado el archivo e importado a la AEAT quedará de la siguiente manera:

Presentación telemática URL: <https://www4.aeat.es/es13/h/iemodelp.html?mod=93490>

**ContaWin Fiscal**  
Presentación telemática

Al cerrar, marcar la declaración como:  
[Definir el estado...]   
Use Ctrl + P para imprimir

 **Agencia Tributaria**

**Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias**  
Modelo 349, ejercicio 2009  
Envío de declaraciones desde fichero

---

Declaración informativa

NIF: 12345678Z Apellidos y nombre o Razón social EBANO NIC, S.A.

Número total de operadores intracomunitarios	Importe de las operaciones intracomunitarias	Número total de operadoras intracomunitarias con rectificaciones	Importe de las rectificaciones
4	21.100,00	3	1.100,00

NIF operador comunitario	Clave	Base imponible rectificada	Base imponible declarada anteriormente
IT12345678912	A	800,00	900,00
DE123456000	E	0,00	300,00
DE123456789	E	300,00	0,00

NIF operador comunitario	Clave	Base imponible
IT12345678912	A	12.000,00
PT123456789	A	600,00
DE123456789	E	500,00
FI12345678	T	8.000,00

Tenemos por un lado 4 operaciones intracomunitarias presentadas y 3 registros de rectificaciones sobre el trimestre anterior. Además puede ver el detalle de la base rectificada y los NIF rectificados.